

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Económico

Objeto: BS 12 ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS TIPO TABLET CON CONEXIÓN TIPO WIFI INCLUYENDO ACCESORIOS BÁSICOS (CARCASA, CARGADOR Y CABLE DE DATOS), CON DESTINO A APOYAR LAS ACTIVIDADES DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO MISIONAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES.

Adquirir dispositivos tipo tablet con conectividad Wi-Fi y accesorios básicos para labores de registro, identificación y caracterización de población es una necesidad tecnológica clave. Permite aplicar encuestas digitales y recopilar datos biométricos o socioeconómicos de forma ágil en campo.

El estudio técnico y económico de este sector requiere analizar las siguientes variables:

1. Caracterización económica del mercado

El mercado de dispositivos tecnológicos móviles, particularmente el de tablets, se caracteriza por una alta competencia y una amplia disponibilidad de productos ofrecidos por fabricantes nacionales e internacionales a través de distribuidores autorizados, mayoristas y almacenes especializados. Esta condición favorece la libre concurrencia de oferentes y permite a las entidades estatales acceder a diferentes alternativas que satisfacen las especificaciones técnicas requeridas.

Las tablets corresponden a bienes tecnológicos estandarizados, cuya producción se realiza principalmente en mercados internacionales; por ello, su comercialización en Colombia depende en gran medida de la importación y de la red de distribución nacional.

2. Comportamiento de los precios

El precio de estos dispositivos está determinado por variables como:

- Marca y fabricante.
- Capacidad de almacenamiento y memoria RAM.
- Tipo y velocidad del procesador.
- Tamaño y resolución de la pantalla.
- Versión y soporte del sistema operativo.
- Accesorios incluidos.
- Garantía ofrecida.
- Costos de importación y transporte.
- Variaciones de la Tasa Representativa del Mercado (TRM).
- Inflación y costos logísticos.

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

Aunque el mercado presenta una constante renovación tecnológica, la competencia entre fabricantes y distribuidores contribuye a mantener una relativa estabilidad en los precios de los equipos de gama media utilizados para actividades institucionales.

3. Oferta y competencia

En Colombia existe un número importante de empresas con capacidad para suministrar este tipo de bienes, incluyendo distribuidores autorizados de marcas reconocidas, integradores tecnológicos y comercializadores de equipos de cómputo. Esta pluralidad de oferentes permite garantizar condiciones de competencia, favoreciendo la obtención de mejores precios y condiciones comerciales para la entidad.

La existencia de múltiples canales de comercialización, tanto físicos como electrónicos, facilita la comparación de precios y especificaciones técnicas, fortaleciendo el principio de selección objetiva.

4. Costos asociados a la adquisición

Además del valor unitario de las tablets, el análisis económico debe contemplar los costos asociados al suministro integral de los bienes, entre ellos:

- Carcasa protectora compatible con cada dispositivo.
- Cargador original.
- Cable de datos original.
- Transporte y entrega en el lugar definido por la entidad.
- Garantía mínima exigida.
- Soporte por defectos de fábrica durante el período de garantía.
- Impuestos, gravámenes y demás costos directos e indirectos que deban asumir los proveedores.

Estos costos deben estar incluidos dentro del valor ofertado, evitando erogaciones adicionales durante la ejecución contractual.

5. Referenciación de precios

Con base en consultas realizadas a procesos de contratación similares adelantados por entidades públicas, cotizaciones de distribuidores autorizados y precios publicados por comercializadores especializados, se observa que una tablet con características técnicas apropiadas para actividades de captura de información institucional, incluyendo accesorios básicos, presenta un rango aproximado entre **\$700.000 y \$1.500.000 COP por unidad**.

Este rango puede variar dependiendo de factores como:

- Cantidad de equipos adquiridos.
- Especificaciones técnicas definitivas.
- Marca seleccionada.
- Condiciones de garantía.
- Fluctuaciones de la TRM.

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

- Disponibilidad del inventario al momento de la contratación.

Por esta razón, el presupuesto oficial deberá sustentarse en un estudio de mercado actualizado mediante la obtención de cotizaciones recientes y el análisis de procesos de contratación similares.

6. Factores económicos que pueden afectar el proceso

Durante la ejecución del proceso contractual pueden presentarse factores que incidan en el comportamiento de los precios, entre ellos:

- Variaciones de la tasa de cambio, considerando que gran parte de los equipos son importados.
- Incremento en los costos de transporte nacional e internacional.
- Cambios en la disponibilidad de inventarios por renovación de líneas de fabricación.
- Aumento de la demanda institucional de equipos tecnológicos.
- Incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y otros indicadores macroeconómicos.

No obstante, la existencia de múltiples proveedores reduce el riesgo de desabastecimiento y favorece la continuidad del suministro.

7. Viabilidad económica

Desde el punto de vista económico, el mercado presenta condiciones favorables para adelantar el proceso de contratación, debido a que existe una oferta suficiente, competencia entre proveedores y disponibilidad de bienes con características homogéneas que permiten realizar comparaciones objetivas entre ofertas.

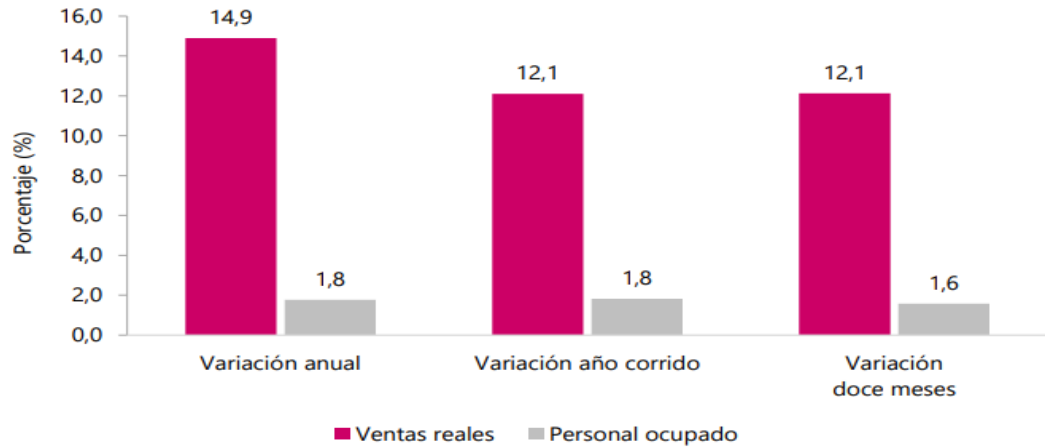
La adquisición de tablets representa una inversión que contribuye a optimizar los procesos de registro, identificación y caracterización de la población sujeto de atención, mediante la digitalización de la captura de información, la reducción de tiempos operativos, la disminución del uso de formatos físicos y el fortalecimiento de la calidad y oportunidad de los datos institucionales.

En consecuencia, el análisis económico permite concluir que existen condiciones de mercado adecuadas para desarrollar el proceso de contratación bajo criterios de eficiencia, economía, transparencia y selección objetiva, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos y la satisfacción de la necesidad identificada por la entidad.

SECTOR COMERCIO

En abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 18,5%.

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado Total nacional Abril 2026



Fuente: DANE, EMC.

EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES PARA EL TOTAL NACIONAL

En abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 18,5%.

Variación porcentual anual, año corrido y doce meses. Total, nacional abril 2026

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Abril 2026 / abril 2025	Enero - abril 2026 / enero - abril 2025	Mayo 2025 - abril 2026 / mayo 2024 - abril 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,9	12,1	12,1
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	18,6	15,1	14,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,8	7,6	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	18,5	15,1	14,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,4	10,0	11,1
Total Personal ocupado	1,8	1,8	1,6

Fuente: DANE – EMC

GRUPOS DE MERCANCIAS

En abril de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y

telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 9,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total, nacional abril 2026 / abril 2025

		Abril 2026 / abril 2025	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos	14,9	14,9	
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,9	
Otros vehículos automotores y motocicletas***	43,8	3,6	
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	20,9	1,3	
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,5	1,0	
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,9	0,8	
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	134,8	0,6	
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,7	0,4	
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,4	0,4	
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4	
Alimentos (víveres en general)	1,7	0,3	
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3	
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,7	0,3	
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2	
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2	
Prendas de vestir y textiles	4,2	0,2	
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,7	0,1	
Productos farmacéuticos y medicinales	2,5	0,1	
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,2	0,0	
Combustibles para vehículos automotores	-0,3	-0,1	

Fuente: DANE - EMC.

CONDICIONES JURÍDICAS

En el proceso de selección pueden participar todas las personas naturales o jurídicas nacionales domiciliadas en el territorio nacional; las personas naturales o jurídicas extranjeras con o sin domicilio con o sin sucursal en el territorio nacional, en consorcio o uniones temporales, legalmente organizadas o constituidas, autorizadas como tal matriculadas en la cámara de comercio respectiva o ante la autoridad que corresponda, y que acrediten, en el caso de las personas jurídicas, que su duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

El oferente singular o plural no debe encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Entidad Estatal, de acuerdo con la Constitución Política y la Ley.

El régimen de incompatibilidades, inhabilidades, prohibiciones y conflictos de interés es el previsto en la constitución Política, en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia, así como en las que las modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.

La actividad económica u objeto social del oferente, debe estar relacionada con el objeto del proceso de selección. Se debe acreditar el cumplimiento con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y con aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

De conformidad con el artículo 201 del Decreto Ley 019 de 2012, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las Entidades Estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la cámara de Comercio con Jurisdicción en su domicilio principal; en este Registro consta la información relacionada con la capacidad jurídica.

En concordancia con los principios constitucionales de igualdad material, dignidad humana e inclusión social, así como Con lo dispuesto en el Decreto No. 0287 del 19 de marzo de 2026. Este análisis reconoce a las personas con discapacidad como sujetos que requieren el ejercicio de acciones afirmativas, por lo que, su participación en la actividad económica y contractual del Estado debe ser promovida de manera efectiva, eliminando barreras y generando oportunidades reales de vinculación a las personas directamente o a los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Es importante resaltar que la incorporación de personas con discapacidad no pone en riesgo la adecuada ejecución del contrato ni afecta los niveles de calidad, oportunidad y eficiencia requeridos. Por el contrario, en la medida en que las actividades son susceptibles de asignación conforme a perfiles y capacidades, y se implementan los ajustes razonables correspondientes, se garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales sin generar impactos negativos en la operación. En este sentido, la inclusión se desarrolla bajo criterios de idoneidad, pertinencia funcional y organización eficiente del recurso humano, lo cual permite mantener la continuidad del servicio y el cumplimiento de los estándares exigidos por la Entidad.

Así las cosas, en lo que atañe a los criterios diferenciales habilitantes y ponderables en favor de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, considerando el alcance de las obligaciones y verificando que no se comprometen los fines del contrato, se evidencia que es oportuno crear una regla de participación diferencial habilitante en materia de experiencia, que permita facilidades a dichos emprendimientos y empresas, para participar en el mercado de compra pública. Así mismo, el Decreto No. 0287 del 19 de marzo de 2026 indica en su artículo 2.2.1.2.4.2.7.4. que, con el fin de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, sin que se ponga en riesgo del cumplimiento adecuado del objeto contractual, las Entidades Estatales otorgarán un puntaje adicional máximo del dos por ciento (2%) del valor total de los puntos establecidos en los Pliegos de Condiciones o documentos equivalentes, siempre y cuando se configure alguna de las situaciones allí establecidas.

Adicionalmente, la inclusión de esta población puede darse tanto de manera directa, mediante la vinculación laboral del personal, como de forma indirecta, a través de subcontratistas, proveedores o aliados estratégicos que incorporen personas con discapacidad en sus equipos de trabajo. Esta visión integral permite ampliar el impacto social del contrato, asegurando que la política de inclusión trascienda la estructura organizacional del contratista y se extienda a todos los niveles de ejecución.

En consecuencia, el presente proceso contractual no solo cumple con los mandatos normativos en materia de inclusión, sino que incorpora un enfoque diferencial que permite materializar la participación de la población con discapacidad en condiciones de equidad, pertinencia y dignidad, contribuyendo al cierre de brechas sociales y al fortalecimiento del enfoque social de la contratación pública en Colombia.

CONDICIONES FINANCIERAS

ESTUDIO FINANCIERO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

eficiencia, transparencia y competitividad para lo cual ha emitido el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación”, a su vez la TVEC brinda el “Instructivo para determinar, verificar y evaluar los componentes financieros y la capacidad organizacional en los procesos de contratación” por lo tanto, el Instituto para la Economía Social, en adelante el IPES ha orientado la metodología para establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el presente proceso de contratación.

El comité evaluador procederá a realizar la evaluación de la capacidad financiera a través de la verificación de los indicadores financieros, de acuerdo con la información establecida en la documentación solicitada.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la entidad es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007. En este sentido, el proponente que no cuente con la capacidad financiera exigida en la propuesta, se le considerará como NO HABILITADA POR FALTA DE CAPACIDAD FINANCIERA y por ende NO será evaluada.

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido de acuerdo con su participación.

Proyección de los Indicadores Financieros

Para la proyección de los indicadores financieros del proceso, se analizan los sectores que hacen parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual con entidades públicas del orden distrital y nacional.

La muestra analizada permite al IPES tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.

Gestión de las empresas afines con la actividad económica:

Los indicadores financieros se utilizan para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas, dichos indicadores son la relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa que permiten ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía.

El objetivo está en analizar si el negocio tiene la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por y para sus operaciones. Para cada actividad económica se validará un número de empresas que permita evidenciar la tendencia del sector y el comportamiento en el último año.

Para el caso de analizar el comportamiento de las principales variables financieras y organizacionales, se tomaron como muestra para hallar los indicadores, los datos de empresas identificadas como posibles oferentes, cuya información de soporte fue descargada de la página oficial de la Superintendencia de sociedades con cierre de los estados Financiero a 31 de diciembre de 2025.¹

Para este objeto contractual ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS TIPO TABLET CON CONEXIÓN TIPO WIFI INCLUYENDO ACCESORIOS BÁSICOS (CARCASA, CARGADOR Y CABLE DE DATOS), CON DESTINO A

¹ Tomado de <https://www.supersociedades.gov.co/web/guest/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

APOYAR LAS ACTIVIDADES DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO MISIONAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES.

Para extraer información financiera de la Superintendencia de Sociedades, los códigos de Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU deben representar empresas reales que prestan este tipo de servicios, evitando códigos manufactureros o de comercio que no reflejan la estructura financiera del sector. En este sentido, para establecer indicadores financieros que se estén acordes con el sector para este proceso contractual se tomaron los siguientes códigos CIIU:

CIIU		EMPRESAS
G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	113
C2620	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	2
G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	101
TOTAL EMPRESAS		216

De acuerdo con la Base de datos de la Superintendencia de Sociedades se toman las 216 empresas de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta la información recopilada, se realizó un análisis estadístico descriptivo para obtener una referencia del sector, en lo que refiere a la capacidad financiera y organizacional, siguiendo los lineamientos del Manual de Colombia Compra Eficiente, el cual establece el procedimiento para determinar la muestra financiera. El análisis de la muestra es el siguiente:

NIT	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
900891288	3,3	1,1	-8,2	1,3	-0,2
830044977	1,5	0,6	N/A	0,0	0,0
830026811	1,7	0,6	1,6	0,3	0,1
901530638	1,0	1,0	0,9	1,8	0,1
800083486	4,3	0,2	1,7	0,0	0,0
900390198	2,3	0,6	19,2	0,7	0,3
830040359	1,2	0,7	N/A	0,1	0,0
901307114	2,4	0,6	N/A	0,6	0,3
800128897	4,5	0,4	N/A	0,0	0,0
900155085	7,0	0,3	2,0	0,0	0,0
900377449	0,5	1,0	-7,0	-8,2	-0,1
900466147	1,2	0,7	N/A	0,8	0,2
830047146	3,3	0,2	2,3	0,1	0,1
901225891	1,4	0,7	2,8	0,5	0,2
830074841	1,2	0,8	1,5	0,2	0,0
900104327	2,0	0,4	7,4	0,4	0,3
900324520	20,6	0,0	N/A	0,1	0,1
830053932	5,0	0,8	4,3	0,0	0,0
900480656	2,9	0,6	1,2	0,2	0,1

	FORMATO				
	ANÁLISIS DEL SECTOR				Código: PA04-FO-062
					Versión: 02
					Fecha: 27/04/2023

900500180	1,0	1,0	N/A	0,4	0,0
900273006	2,4	0,5	N/A	0,1	0,0
800098622	1,2	0,7	7,1	0,3	0,1
900098340	2,6	0,7	N/A	0,3	0,1
830130926	3,7	0,8	N/A	-0,1	0,0
900181068	2,7	0,4	1,3	0,1	0,0
900718068	0,2	6,9	N/A	1,1	-6,7
900204917	1,1	1,6	-28,5	3,0	-1,8
800079939	1,6	0,5	8,2	0,4	0,2
830505521	1,4	0,7	10,2	0,4	0,1
900884800	1,0	0,8	4,1	0,2	0,0
830046657	2,0	0,6	N/A	0,4	0,2
830040098	1,4	0,5	22,1	0,3	0,2
900090381	3,1	0,3	6,6	0,1	0,1
900799138	1,9	0,6	N/A	0,3	0,1
800230829	2,6	0,5	8,6	0,1	0,1
830058072	1,3	0,7	799,3	0,1	0,0
900064324	1,8	0,3	N/A	0,2	0,1
900040754	1,4	0,6	0,8	0,1	0,0
830036108	1,4	0,7	4,8	0,3	0,1
830088654	1,8	0,6	879,2	1,4	0,6
900065417	2,2	1,6	N/A	0,1	0,0
900493772	1,2	23,3	28,5	0,0	0,2
830037139	2,9	0,3	N/A	0,1	0,1
811014944	5,7	0,2	N/A	0,0	0,0
800024938	1,7	0,4	-6,6	-0,1	-0,1
830112250	2,5	0,6	N/A	0,0	0,0
901289668	1,5	0,7	N/A	0,7	0,2
802014278	1,2	0,9	0,3	0,9	0,0
830016004	2,7	0,6	4,6	0,2	0,1
830144572	16,2	0,2	3,7	0,1	0,1
900643833	1,6	0,5	0,9	0,1	0,0
800154698	1,9	0,5	N/A	0,1	0,0
900868612	1,5	0,8	2,2	1,1	0,2
900136031	2,2	0,5	N/A	0,2	0,1
900800595	1,2	0,7	N/A	0,3	0,1
860039333	1,6	0,6	N/A	-0,1	0,0
860034714	1,8	0,9	18,9	0,3	0,0
811005902	1,7	0,6	1,2	0,2	0,1
830031687	2,3	1,3	-0,9	0,3	-0,1
830051441	2,2	0,4	9,5	0,2	0,1
900615641	1,7	0,5	3,5	0,4	0,2
830128472	1,8	0,6	N/A	0,1	0,0
900604590	2,3	0,6	186,6	1,1	0,4
900471414	2,7	0,3	8,6	0,3	0,2
900249043	2,1	0,6	3,0	0,3	0,1
900262686	27,8	0,9	N/A	-0,7	0,0
800074912	1,4	0,6	6,9	0,4	0,2
900668336	0,3	2,0	-1,4	0,1	-0,1
830031583	12,6	0,1	25,1	0,2	0,2
900480786	1,3	0,7	5636,4	0,4	0,1
830037278	3,0	0,5	11,7	0,7	0,4
830507760	1,2	1,1	0,6	-1,4	0,2
900443000	2,4	0,4	6,3	0,1	0,0
800035776	1,3	0,8	1,2	0,0	0,0

	FORMATO				
	ANÁLISIS DEL SECTOR				Código: PA04-FO-062
					Versión: 02
					Fecha: 27/04/2023

830017209	5,5	0,7	0,2	0,0	0,0
900590424	1,9	0,7	N/A	0,6	0,2
900374230	1,3	0,8	8,8	0,2	0,0
830500329	2,6	0,2	N/A	0,1	0,1
901131489	2,5	0,4	7,2	0,2	0,1
800057310	1,1	0,8	-6,1	-0,6	-0,1
826002535	4,0	0,4	-0,4	0,0	0,0
860005074	1,6	0,9	N/A	-0,3	0,0
800210453	1,5	0,7	3,3	0,3	0,1
830031855	1,7	0,6	8,3	0,4	0,2
830018214	1,1	0,9	0,1	0,0	0,0
900315448	0,9	0,8	N/A	0,0	0,0
800157629	2,3	0,4	N/A	0,0	0,0
901455976	2,1	0,8	1,2	1,2	0,2
815001055	3,1	0,4	4,5	0,2	0,1
900025740	1,2	0,7	1,8	0,1	0,0
800189839	0,9	0,9	1,7	1,0	0,1
805008189	1,6	0,4	N/A	0,4	0,3
900234286	1,4	0,7	6,5	0,1	0,0
830010792	1,3	0,7	5,8	0,3	0,1
860353110	1,8	0,5	N/A	0,2	0,1
830066747	1,7	0,6	33,5	0,1	0,1
900311581	1,2	0,9	N/A	-0,2	0,0
800027927	2,0	0,5	N/A	0,2	0,1
800188299	1,8	0,5	5,6	0,2	0,1
860515402	1,8	0,3	4,7	0,1	0,1
901021590	1,4	0,6	N/A	0,7	0,3
900030538	1,2	0,9	8,2	0,8	0,1
900250211	2,9	0,6	N/A	0,4	0,1
900096245	3,2	0,5	N/A	0,1	0,1
844004132	4,8	0,2	N/A	0,1	0,1
830073623	1,9	0,6	2,5	0,1	0,0
900731082	1,3	0,6	N/A	0,3	0,1
828002090	10,7	0,5	N/A	0,2	0,1
900452553	1,1	0,2	N/A	0,0	0,0
900163861	3,2	0,3	N/A	0,1	0,1
900378652	8,2	0,5	2,8	0,3	0,1
830141960	1,3	0,3	1,1	0,1	0,0
830028695	1,4	0,7	N/A	0,1	0,0
900277370	0,9	0,9	0,9	0,5	0,0
900554321	1,8	0,6	2,6	0,6	0,2
901180582	15,5	0,1	N/A	0,1	0,1
830033765	3,6	0,7	N/A	-0,1	0,0
830111209	3,6	0,2	13,2	0,7	0,5
900438876	1,1	0,7	5,4	0,4	0,1
900561761	1,4	0,6	0,2	0,0	0,0
811004721	4,1	0,2	2,7	0,2	0,1
900064857	2,5	0,4	22,5	0,0	0,0
805005848	3,9	0,3	1,4	0,0	0,0
830067557	1,6	0,7	2,4	0,4	0,1
805019778	1,4	0,8	5,9	0,5	0,1
800177588	1,6	0,5	2,2	0,1	0,0
800091549	1,2	0,8	0,5	0,2	0,0
900340119	0,8	1,3	-13,7	1,8	-0,5
900161593	1,0	1,9	0,0	0,0	0,0

	FORMATO				
	ANÁLISIS DEL SECTOR				Código: PA04-FO-062
					Versión: 02
					Fecha: 27/04/2023

900304856	1,6	0,8	1,7	0,6	0,1
830036992	1,9	0,5	5,7	0,4	0,2
830024826	0,7	1,3	N/A	1,0	-0,3
900269166	2,8	4,1	-206,2	0,5	-1,4
900235237	2,3	0,5	2,8	0,0	0,0
804000673	9,3	0,6	6,4	0,3	0,1
901039927	1,9	0,7	5,5	0,8	0,2
900571849	1,8	0,5	2,6	0,4	0,2
830060020	2,2	0,4	4613,7	0,2	0,1
891501783	2,2	0,5	4,8	0,3	0,2
900585527	1,1	1,0	2,8	1,2	0,1
830094968	2,0	0,9	-0,8	-0,2	0,0
900708800	2,9	0,3	-3,8	-0,6	-0,5
800245974	1,5	0,7	N/A	0,6	0,2
900048578	1,9	0,5	2,0	0,1	0,1
900607320	4,3	0,7	1,3	0,2	0,1
830122983	1,6	0,9	29,4	1,4	0,1
900282462	1,8	0,6	N/A	0,2	0,1
800239471	1,7	1,1	-1,3	0,3	0,0
811022490	2,1	0,5	8,9	0,4	0,2
900347378	3,5	0,5	6,6	0,5	0,2
830147547	2,6	0,6	67,6	0,5	0,2
900113592	1,7	0,7	4,5	1,1	0,3
900275655	1,6	0,6	7,6	0,4	0,2
816005590	5,7	0,5	2,9	0,3	0,2
900650486	1,6	0,7	N/A	0,1	0,0
900387993	1,3	0,6	2,0	0,3	0,1
830128516	1,8	0,2	0,9	0,0	0,0
830014795	1,8	0,7	N/A	0,2	0,1
900032888	6,6	0,3	18,1	0,1	0,1
811027052	0,9	0,7	1,2	0,3	0,1
900490892	4,7	0,7	7,4	0,5	0,2
830035246	1,2	0,9	N/A	0,9	0,1
830136779	1,7	0,5	2,7	0,3	0,1
900232714	1,4	0,7	12,3	0,6	0,2
802024948	103,5	0,7	N/A	0,2	0,1
900036968	1,2	0,7	3,4	0,2	0,1
900362639	0,7	1,2	N/A	0,4	-0,1
838000154	1,9	0,5	N/A	0,1	0,1
800058607	1,3	0,7	3,1	0,3	0,1
860051730	83,7	0,3	N/A	0,0	0,0
890205950	1,2	0,8	3,5	0,2	0,0
802021201	1,4	0,7	5,5	0,4	0,1
832010927	0,4	0,9	N/A	0,4	0,0
804009217	3,4	0,3	N/A	0,2	0,1
830049916	1,4	0,6	2,4	0,1	0,0
830014490	41,7	0,7	N/A	-0,7	-0,2
800253616	1,7	0,2	4,3	0,1	0,1
900040916	1,5	0,6	1,7	0,3	0,1
804005914	2,2	0,6	1,6	0,0	0,0
806015647	1,8	0,5	12,0	0,3	0,1
800147578	8,4	0,0	32,5	0,1	0,1
800143512	2,2	0,5	N/A	0,4	0,2
800089897	7,1	0,5	N/A	0,2	0,1
890900943	1,5	0,5	7,7	0,3	0,1

	FORMATO				
	ANÁLISIS DEL SECTOR				Código: PA04-FO-062
					Versión: 02
					Fecha: 27/04/2023

900117327	4,9	0,3	5,0	0,2	0,2
900149429	1,0	0,8	0,1	0,1	0,0
860529301	1,2	0,8	1,4	0,3	0,1
800178427	2,7	0,3	16,2	0,2	0,1
900674991	1,2	0,9	0,9	0,8	0,1
805020457	1,2	0,8	1,3	0,7	0,2
900623074	11,0	0,6	8,2	0,4	0,1
830132614	7,9	0,1	N/A	0,0	0,0
811026190	2,2	0,4	2,4	0,1	0,0
900096184	2,5	0,4	36,6	0,4	0,2
830034195	1,4	0,6	N/A	0,1	0,0
900586068	1,2	2,5	-3,1	0,9	-1,3
811000242	2,7	0,5	11,5	0,2	0,1
802019035	7,4	0,0	-14,8	0,0	0,0
811046493	2,6	0,4	9,0	0,4	0,2
900733550	3,0	0,4	N/A	0,4	0,2
900404233	1,8	0,8	2,7	0,4	0,1
900589732	1,5	0,7	1,4	0,7	0,2
800173111	2,0	0,4	N/A	0,1	0,0
890318275	2,8	0,3	1,5	0,1	0,1
800042471	1,5	0,6	1,7	0,3	0,1
900736182	1,0	1,0	1,6	2,1	0,1
830105984	1,7	0,6	8,4	0,4	0,2
830088172	3,2	0,3	4,3	0,2	0,2
900877263	1,7	0,5	6,5	0,7	0,3
900854497	0,5	0,6	-0,8	-0,1	0,0
900261768	1,2	0,9	0,3	0,9	0,1
900931389	2,1	0,5	2,4	0,4	0,2
800217129	1,1	0,6	14,6	0,3	0,1
830089581	1,5	0,8	N/A	0,1	0,0
800153963	2,0	0,7	4,2	0,3	0,1
901080400	0,6	2,2	-0,7	0,1	-0,1
Medida	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO	3,68	0,78	83,85	0,27	0,03
ERROR TÍPICO	0,66	0,11	48,60	0,05	0,01
MEDIANA	1,78	0,61	2,88	0,23	0,08
DESVIACION ESTANDAR	9,66	1,65	597,22	0,72	0,51
VARIANZA DE LA MUESTRA	93,35	2,71	250325,43	0,52	0,26
CURTOSIS	75,30	164,23	71,79	87,67	140,40
COEFICIENTE DE ASIMETRIA	8,24	12,24	8,40	-7,04	-11,03
RANGO	103,23	23,25	5842,62	11,15	0,64
MÍNIMO	0,23	0,01	-206,20	-8,17	0,00
MAXIMO	103,46	23,27	5636,42	2,98	0,64
SUMA	794,98	168,75	12661,55	58,17	6,84
CUENTA	216,00	216,00	151,00	216,00	216,00
COEFICIENTE DE VARIACION	2,63	2,11	7,12	2,68	16,16
CUARTIL 1	1,35	0,46	1,25	0,07	0,03
CUARTIL 3	2,68	0,75	7,50	0,40	0,14
MODA	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D
MEDIA PODADA 10%	2,28	0,61	5,31	0,28	0,08
MEDIA PODADA 20%	2,05	0,61	4,40	0,26	0,08

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

*NIVEL DE CONFIANZA	1,30	0,22	96,03	0,10	0,07
----------------------------	------	------	-------	------	------

***95%**

En términos generales, un Coeficiente de Variación (CV) igual o superior a 1 sugiere una variabilidad considerable entre los datos, mientras que un CV inferior a 1 puede interpretarse como una variación reducida. Al comparar la desviación estándar con el promedio de los indicadores analizados, se evidencia la existencia de fluctuaciones notables, en gran parte atribuibles a la presencia de valores atípicos. Para mitigar este efecto distorsionador, se recomienda aplicar la media podada, metodología sugerida por la guía de Colombia Compra Eficiente, la cual permite suavizar el impacto de dichos valores extremos.

En este contexto, la Entidad Estatal determinó un valor de $\alpha=10\%$, lo que implica la eliminación del 20 % de los datos más extremos, distribuidos equitativamente (10 % en cada extremo de la muestra). Para calcular la cantidad de observaciones a excluir, se multiplicó el 10% por el tamaño total de la muestra, lo que resultó en 21,6 observaciones (216 datos $\times$ 10%).

Dado que el número de datos a eliminar debe expresarse en términos enteros, se optó por redondear hacia arriba, ajustando el valor a 22 datos. Con este ajuste, se definió una nueva muestra de 172 datos, resultante de eliminar los 22 valores más bajos y los 22 más altos. Sobre esta muestra depurada se calculó nuevamente el Coeficiente de Variación, con resultados que reflejan un comportamiento más representativo al excluir los datos atípicos. Una vez realizada la depuración de los datos el resultado es el siguiente:

ANALITICA DESCRIPTIVA

Medida	Indice de Liquidez	Indice de Endeudamiento	Ind. Cobertura del interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO	2,04	0,61	20,59	0,26	0,08
ERROR TIPICO	0,06	0,01	4,15	0,01	0,00
MEDIANA	1,78	0,61	4,52	0,23	0,08
DESVIACION ESTANDAR	0,83	0,16	70,60	0,18	0,06
VARIANZA DE LA MUESTRA	0,69	0,03	3704,25	0,03	0,00
CURTOSIS	1,67	-0,73	52,63	-0,05	-0,91
COEFICIENTE DE ASIMETRIA	1,38	-0,04	6,88	0,73	0,15
RANGO	3,76	0,64	637,16	0,74	0,23
MÍNIMO	1,10	0,29	0,21	0,01	-0,03
MAXIMO	4,87	0,93	637,37	0,75	0,21
SUMA	350,42	104,24	2697,89	44,06	14,31
CUENTA	172,00	172,00	290,00	172,00	172,00
COEFICIENTE DE VARIACION	0,41	0,27	3,43	0,70	0,70
CUARTIL 1	1,43	0,48	1,76	0,10	0,03
CUARTIL 3	2,43	0,71	10,88	0,37	0,12
MODA	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D
MEDIA PODADA 10%	1,96	0,61	8,93	0,25	0,08
MEDIA PODADA 20%	1,91	0,61	7,04	0,24	0,08
NIVEL DE CONFIANZA	0,13	0,02	8,16	0,03	0,01

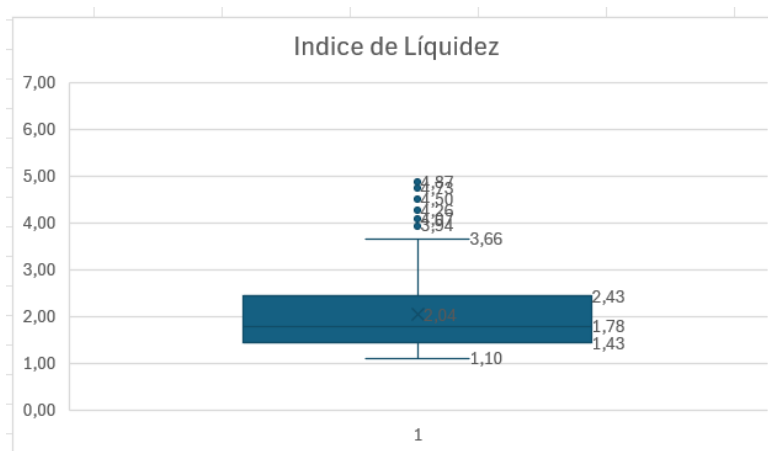
***95%**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

A partir de la información analizada, se puede concluir que la aplicación de la media podada contribuyó a reducir la dispersión en todos los indicadores evaluados. Este ajuste permitió trabajar con datos más representativos y coherentes con la realidad del sector, al minimizar el efecto de valores atípicos que distorsionaban el análisis.

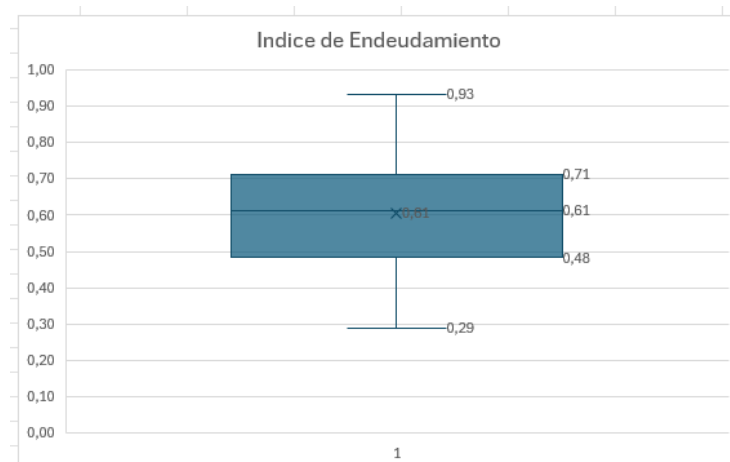
Con la muestra depurada, se elaboró un diagrama de cajas y bigotes (Boxplot), herramienta gráfica que permite visualizar la distribución de los datos mediante la representación de los cuartiles. Esta técnica facilita la identificación de la variabilidad dentro de la serie, destacando de forma clara la mediana, los valores extremos y los posibles atípicos.

Índice de Liquidez



Con base en las medidas de tendencia central obtenidas a partir de la muestra depurada, y buscando establecer parámetros alineados con la fortaleza financiera esperada por la Entidad, se definió un umbral para el índice de liquidez igual o superior a **1,43 veces**. Esta decisión también responde a la intención de promover la pluralidad de oferentes dentro del proceso contractual, asegurando condiciones de participación realistas y alcanzables para la mayoría de los proponentes.

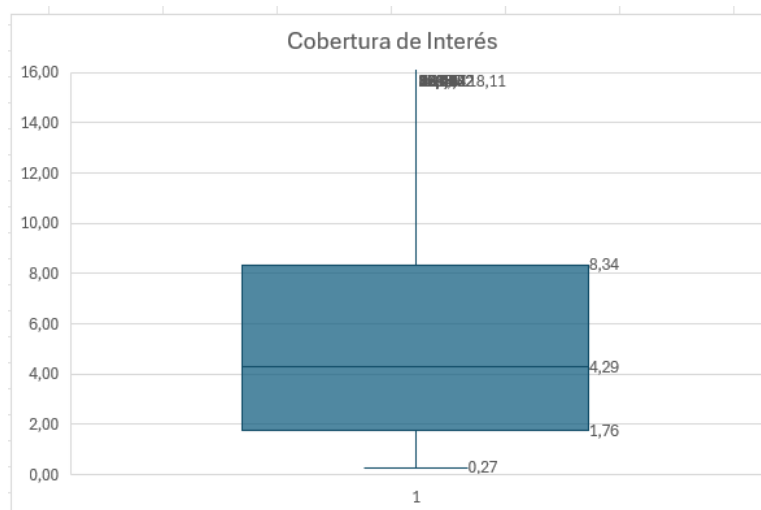
Índice de Endeudamiento



	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

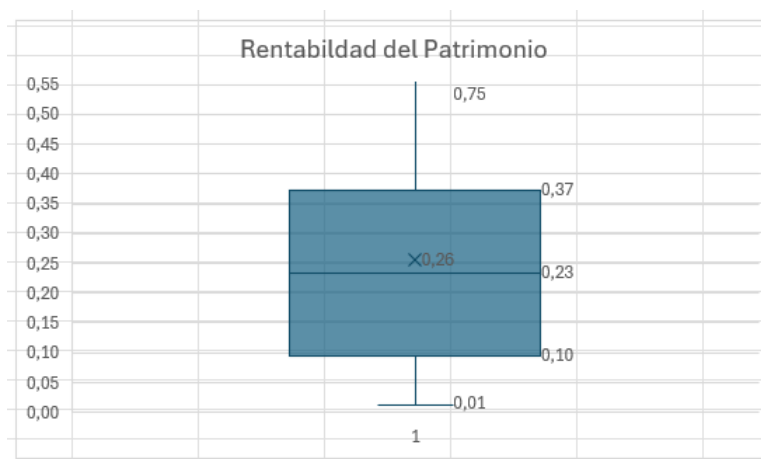
Con base en las medidas de tendencia central obtenidas a partir de la muestra depurada, y buscando establecer parámetros alineados con la fortaleza financiera esperada por la Entidad, se definió un umbral para el índice de endeudamiento igual o inferior a **0.71**. Esta decisión también responde a la intención de promover la pluralidad de oferentes dentro del proceso contractual, asegurando condiciones de participación realistas y alcanzables para la mayoría de los proponentes.

Índice de Cobertura del Interés



Con base en las medidas de tendencia central obtenidas a partir de la muestra depurada, y buscando establecer parámetros alineados con la fortaleza financiera esperada por la Entidad, se definió un umbral para el índice de razón de cobertura de intereses igual o superior a **1,76**. Esta decisión también responde a la intención de promover la pluralidad de oferentes dentro del proceso contractual, asegurando condiciones de participación realistas y alcanzables para la mayoría de los proponentes.

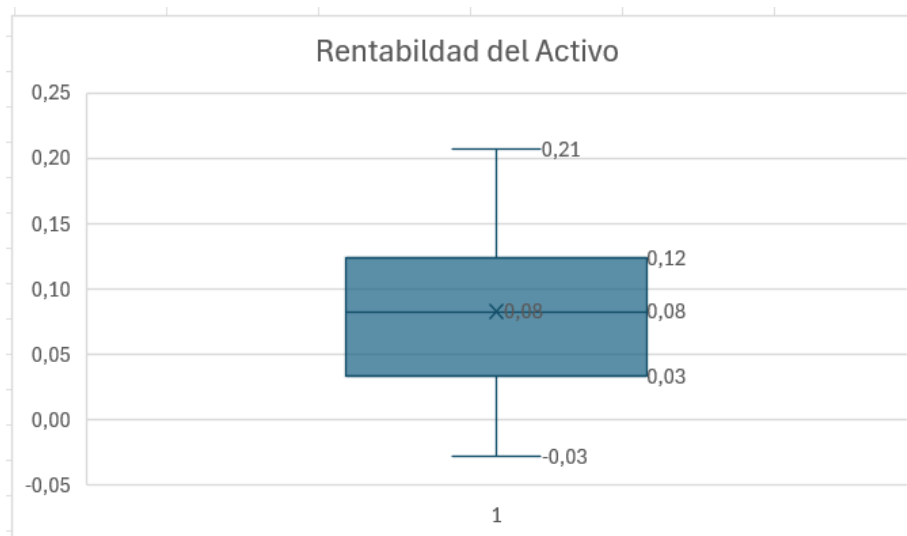
Rentabilidad del Patrimonio



Con base en las medidas de tendencia central obtenidas a partir de la muestra depurada, y buscando establecer parámetros alineados con la fortaleza financiera esperada por la Entidad, se definió un umbral para la rentabilidad del patrimonio igual o superior a **0,10**. Esta decisión también responde a la intención de promover la pluralidad de oferentes dentro del proceso contractual, asegurando condiciones de participación realistas y alcanzables para la mayoría de los proponentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

Rentabilidad sobre los Activos



Con base en las medidas de tendencia central obtenidas a partir de la muestra depurada, y buscando establecer parámetros alineados con la fortaleza financiera esperada por la Entidad, se definió un umbral para la rentabilidad del activo igual o superior a Mayor o Igual ($\geq$) **0.03**. Esta decisión también responde a la intención de promover la pluralidad de oferentes dentro del proceso contractual, asegurando condiciones de participación realistas y alcanzables para la mayoría de los proponentes.

Para el capital de trabajo, la Entidad establece que los proponentes deberán acreditar como mínimo el 100 % del presupuesto oficial, a fin de garantizar la adecuada ejecución del proyecto y el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del contrato. Este recurso es clave para cubrir los costos iniciales asociados a la adquisición de bienes, servicios, transporte y demás gastos operativos, asegurando la continuidad de las actividades y la entrega de resultados en los plazos establecidos.

El 100% del capital de trabajo requerido por el IPES, se sustenta en la necesidad de contar con liquidez suficiente para cubrir el ciclo operativo, teniendo en cuenta que, según la Superintendencia de Sociedades, el promedio de rotación de cartera en Colombia oscila entre 60 y 90 días, mientras que en el sector público los pagos pueden superar dicho periodo, de este modo, el capital de trabajo financia el desfase temporal entre las erogaciones iniciales y los desembolsos contractuales, además, estudios de la ANDI indican que las empresas que mantienen un capital de trabajo equivalente al menos al 15 % de sus ventas operativas reducen en un 30 % el riesgo de incumplimiento financiero y operativo en la ejecución de los contratos, lo que reafirma la pertinencia de solicitar el 100% del Presupuesto Oficial en el Indicador de Capital de Trabajo para garantizar la continuidad, calidad y sostenibilidad del contrato. Una vez realizado el procedimiento arriba expuesto, los indicadores financieros del proceso son los siguientes:

INDICADOR	REQUISITO
Liquidez $L = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	LIQUIDEZ $\geq$ 1.43 VECES
Nivel de Endeudamiento $E = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$	ENDEUDAMIENTO $\leq$ 71%
Razón de Cobertura de Intereses $R = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES $\geq$ 1,76

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

Capacidad organizacional

INDICADOR	REQUISITO
Rentabilidad Sobre Patrimonio RP=Utilidad Operacional/Patrimonio	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO $\geq 10\%$ o 0.10
Rentabilidad Sobre Activos RA=Utilidad Operacional/Activo Total	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO Mayor o Igual ($\geq$) a 3% o 0,03

CONDICIONES TÉCNICAS

Se describen las consideraciones técnicas requeridas para el presente proceso de selección:

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Tablets	Cumple con las características de tablet	110
2	Carcasa protectora	Fabricada específicamente para el modelo de tablet ofertado, estructura doble capa PC rígido + TPU flexible, con refuerzo en las cuatro esquinas, bordes elevados sobre pantalla y cámara, y superficie antideslizante. No se aceptan carcasas de silicona de capa única ni genéricas.	110

Características de Tablet:

COMPONENTE	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	OBSERVACIONES
Sistema operativo	Android 13 o superior	—
Arquitectura del procesador	ARM 64 bits	No se aceptan dispositivos con arquitectura x86
Procesador	Octa-core 2.2 GHz o superior	—
Memoria RAM	6 GB mínimo	—
Almacenamiento interno	128 GB	—
Tarjeta microSD	Compatible hasta 128 GB o superior	—
Pantalla	8 pulgadas mínimo y máximo 9 pulgadas	Tecnología IPS o superior.
Resolución de pantalla	Mínimo de 1280 x 800 px (HD)	—
Cámara trasera	Mínimo de 8 MP	Para captura fotográfica de vendedores y puntos de levantamiento en campo
Cámara frontal	Mínimo de 2 MP	—
GPS	GPS integrado	No se aceptan tablets sin GPS integrado.
Wi-Fi	802.11 a/b/g/n/ac (2.4 GHz y 5 GHz)	Doble banda
Bluetooth	Bluetooth 5.0 o superior	—
Batería	5.000 mAh o superior	—
Conector de carga	USB Tipo-C	—
Sensores	GPS, acelerómetro	—

Accesorios de Tablet:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TABLET
Cargador	Cargador de pared original del fabricante	1

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

Cable	Cable USB Tipo-C original del fabricante	1
-------	--	---

Documentación de entrega:

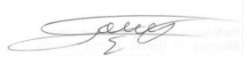
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Ficha técnica	Ficha técnica oficial del fabricante del modelo entregado
Certificado de garantía	Certificado de garantía individual por dispositivo (mínimo 12 meses)
Acta de entrega	Listado con número de serie e IMEI de cada uno de los 110 dispositivos
Certificación IP	Certificado de resistencia del fabricante (si aplica)

Nota 1: El proponente deberá indicar en su oferta la marca, referencia y modelo exacto del dispositivo ofertado, acompañado de la ficha técnica oficial del fabricante.

Nota 2: El IPES verificará el funcionamiento del Tablet, GPS Integrado, la conectividad Wifi y la cámara de cada dispositivo antes de suscribir el acta de recibo a satisfacción.

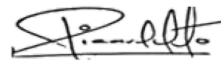
Nota 3: Las tablets de marcas genéricas o de referencia no verificable en el sitio oficial del fabricante no serán aceptadas.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
Año: 2026 MODALIDAD: MINIMA CUANTÍA ENTIDAD: SENA Regional Nariño. OBJETO: SUMINISTRO DE TABLETS DESTINADAS AL USO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA Y APE DEL SENA REGIONAL NARIÑO. Número del proceso: CO1.PCCNTR.9584663 Valor del proceso \$30.00.00 COP
Año: 2026 Tipo de Contrato: COMPRAVENTA Objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE ANTIMALWARE Y DE SEGURIDAD ENDPOINT: KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM, PARA ESTACIONES, SERVIDORES DE ARCHIVO, EQUIPOS PORTÁTILES Y DISPOSITIVOS MÓVILES PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO ENTIDAD: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO Número de Secop II: CO1.PCCNTR.8435788 Valor: \$169.000.00
Año: 2026 Tipo: Compraventa Objeto: 5_309 ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA ATENCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA Y APOYO A SERVICIOS DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO EN LA REGIONAL ANTIOQUIA. Entidad: SENA REGIONAL ANTIOQUIA Número Del Proceso: C-ANT-00162-2026 Valor: \$ 50.000.000

ELABORADO POR: 	REVISADO Y APROBADO POR: 
NOMBRE Y CARGO: Jhon Erick Gomez Moreno, Profesional Especializado Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.	NOMBRE Y CARGO: Adriana Villamizar Navarro subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico.

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

ELABORADO POR: 
NOMBRE Y CARGO: Jhoan Steven Picón Calderón Contratista Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

ELABORADO POR: 	REVISADO Y APROBADO POR: 
NOMBRE Y CARGO: Ricardo Castro – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera SAF.	NOMBRE Y CARGO: Leidy Mireya Pachón Baquero, subdirectora Administrativa y Financiera.
<i>"La Subdirección Administrativa y Financiera realizó el análisis de las condiciones financieras del sector a fin de determinar los indicadores de capacidad financiera y organizacional del proceso de selección"</i>	

Fecha de elaboración: 12 de agosto de 2026